



**Listado de solicitudes admitidas/excluidas de la II convocatoria para la contratación de personal joven investigador con titulación superior universitaria**

Resolución de 14 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos de la resolución de 21 de febrero de 2018 por la que se publican las bases reguladoras y la II convocatoria para la contratación de personal joven investigador con titulación superior universitaria, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.



**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** En la Resolución de 21 de febrero de 2018, publicada el 21 de febrero en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO Nº 2018/00149), se establecen las bases reguladoras y se convocan 7 plazas para la II convocatoria de personal joven investigador con titulación superior universitaria, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

**Segundo.** En el párrafo primero de la base 5ª de la Resolución de 21 de febrero se establece que " *A la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Investigación procederá a la evaluación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos, publicándose en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en web del Vicerrectorado de Investigación:*

<http://www.uco.es/investigacion/portal/convocatoriasucocontratosbecas/otras-convo-uco>

*la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando en este último caso las causas de exclusión en relación a los requisitos generales y específicos indicados en la Base 2. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Personal, Universidad de Córdoba. Avda. de Medina Azahara, 5. 14071, Córdoba.*

**ANTECEDENTES DE DERECHO**

**Primero y único.** La Comisión de Investigación (Valoración) establecida en el anexo II de dicha resolución, en su sesión celebrada el 14/03/2018, acuerda aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos anexadas en la presente resolución.

Código Seguro de Verificación	U6SAG5L4PET5IR2C7KZKHWXVXY	Fecha y Hora	15/03/2018 09:08:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/6



En virtud de estos antecedentes,

### RESUELVO

**Primero y único.** Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 14/03/2018 y publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos recogidas en los anexos de la presente resolución.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, las personas participantes disponen de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO), para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos.

La subsanación de las solicitudes se realizará de forma electrónica, retomando la solicitud presentada a través de la sección *Mis Solicitudes* de la Sede Electrónica. Se entenderá que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Código Seguro de Verificación	U6SAG5L4PET5IR2C7KZKHWXVXY	Fecha y Hora	15/03/2018 09:08:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/6



**ANEXO I. LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

<b>Solicitante</b>	<b>Anexo</b>
ALIRANGUES MEDINA, AITOR ENRIQUE	EJI-17-SEJ-592
ALIRANGUES MEDINA, AITOR ENRIQUE	EJI-17-AGR-267
ALIRANGUES MEDINA, AITOR ENRIQUE	EJI-17-SEJ-214
CAMACHO CAÑAMON, JULIO	EJI-17-TIC-148
CARMONA CABEZAS, RAFAEL	EJI-17-TEP-957
CARMONA CABEZAS, RAFAEL	EJI-17-TIC-222
CERREJON PALANCO, ANA	EJI-17-TIC-222
CHECA MORALES, CRISTINA	EJI-17-SEJ-214
CHECA MORALES, CRISTINA	EJI-17-SEJ-592
CHECA MORALES, CRISTINA	EJI-17-AGR-267
CHICA PARRAS, ANA BELÉN	EJI-17-SEJ-592
CHICA PARRAS, ANA BELÉN	EJI-17-AGR-267
CHICA PARRAS, ANA BELÉN	EJI-17-SEJ-214
CUEVAS FERNANDEZ, BEATRIZ	EJI-17-TIC-222
DEL MORAL RUIZ, FRANCISCO JAVIER	EJI-17-TIC-222
DEL MORAL RUIZ, FRANCISCO JAVIER	EJI-17-TEP-957
ESPEJO CRUZ, ALVARO	EJI-17-SEJ-592
ESPEJO CRUZ, ALVARO	EJI-17-AGR-267
ESPEJO CRUZ, ALVARO	EJI-17-SEJ-214
ESPINOSA GALLARDO, MANUEL JESUS	EJI-17-TIC-222
ESPINOSA GALLARDO, MANUEL JESUS	EJI-17-TEP-957
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ	EJI-17-AGR-267
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ	EJI-17-SEJ-592
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ	EJI-17-SEJ-214
FLORES CORTÉS, ALICIA	EJI-17-TIC-222
GARCIA REYES, JOSE MARIA	EJI-17-TIC-222
MONTES SANCHEZ, ALBA	EJI-17-SEJ-214
MONTES SANCHEZ, ALBA	EJI-17-SEJ-589
MOSTAZO ESTÉBANEZ, MARIA DEL CARMEN	EJI-17-TIC-222
OJEA MARTIN, ALICIA	EJI-17-TIC-222
PINTOR LEON, ISABEL	EJI-17-AGR-267
PLAZAS ALBENDÍN, GUADALUPE MARÍA	EJI-17-AGR-267
PLAZAS ALBENDÍN, GUADALUPE MARÍA	EJI-17-SEJ-592
PLAZAS ALBENDÍN, GUADALUPE MARÍA	EJI-17-SEJ-214
RODRIGUEZ FANECA, CRISTINA	EJI-17-SEJ-589
RODRIGUEZ FANECA, CRISTINA	EJI-17-SEJ-214
RUBIO CAMPOS, AZAHARA	EJI-17-TIC-222
SEPULVEDA OREJUELA, PATRICIA	EJI-17-TIC-222

Código Seguro de Verificación	U6SAG5L4PET5IR2C7KZKHVXVY	Fecha y Hora	15/03/2018 09:08:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	3/6



**ANEXO II. LISTA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

<b>Solicitante</b>	<b>Anexo</b>	<b>Motivo(s) de exclusión Ver Anexo III</b>
BEJARANO ALCANTARA, CLARA	EJI-17-SEJ-214	12
BEJARANO ALCANTARA, CLARA	EJI-17-SEJ-592	12
BERNAL GARCÍA, GONZALO ANDRÉS	EJI-17-TIC-222	12, 2, 23
CALAVIA ARANDA, JESUS	EJI-17-SEJ-592	12, 24
CALAVIA ARANDA, JESUS	EJI-17-SEJ-214	12, 24
CALAVIA ARANDA, JESUS	EJI-17-AGR-267	12, 24
CARMONA MOLERO, ROCIO	EJI-17-TIC-222	19
DUEÑAS CARRASCO, AMPARO	EJI-17-AGR-267	12, 14, 24
DUEÑAS CARRASCO, AMPARO	EJI-17-SEJ-214	12, 14, 24
DUEÑAS CARRASCO, AMPARO	EJI-17-SEJ-592	12, 14, 24
ENCABO JIMENEZ, LORENA	EJI-17-AGR-267	13, 15
ESCRICHE JALON, SILVIA	EJI-17-SEJ-592	23, 25
ESCRICHE JALON, SILVIA	EJI-17-AGR-267	23, 25
ESCRICHE JALON, SILVIA	EJI-17-SEJ-214	23, 25
GARCÍA MÁRQUEZ, EDURNE	EJI-17-SEJ-589	12
GARCÍA MÁRQUEZ, EDURNE	EJI-17-SEJ-214	12
GARCÍA VALENZUELA, CRISTIAN	EJI-17-AGR-267	23, 25
GARCÍA VALENZUELA, CRISTIAN	EJI-17-SEJ-214	23, 25
GARCÍA VALENZUELA, CRISTIAN	EJI-17-SEJ-592	23, 25
GONZALEZ HACHA, DANIEL	EJI-17-SEJ-589	18
GONZALEZ HACHA, DANIEL	EJI-17-SEJ-214	18
HIDALGO MORENO, EDUARDO	EJI-17-AGR-267	24, 25
HIDALGO MORENO, EDUARDO	EJI-17-SEJ-214	24, 25
HIDALGO MORENO, EDUARDO	EJI-17-SEJ-592	24, 25
MARTINEZ MUÑOZ, DAVID	EJI-17-TIC-222	24
MAZHANGULYAN, MANE	EJI-17-SEJ-592	25
MAZHANGULYAN, MANE	EJI-17-SEJ-214	25
NAZ PEREZ, LOURDES DEL CARMEN	EJI-17-TIC-222	12, 24
PADIAL MARQUEZ, MARTA	EJI-17-TIC-222	25
POLONIO FUENTES, MARIA	EJI-17-SEJ-214	23
POLONIO FUENTES, MARIA	EJI-17-SEJ-589	23
ROLDAN BENITEZ, SONIA	EJI-17-SEJ-214	12, 19, 25
ROLDAN BENITEZ, SONIA	EJI-17-AGR-267	12, 19, 25
ROLDAN BENITEZ, SONIA	EJI-17-SEJ-592	12, 19, 25
RUIZ MONTERO, MARIA	EJI-17-SEJ-214	12
RUIZ MONTERO, MARIA	EJI-17-SEJ-589	12
TRASIERRAS FRESCO, ANTONIO MANUEL	EJI-17-TIC-222	24

Código Seguro de Verificación	U6SAG5L4PET5IR2C7KZKHVXVY	Fecha y Hora	15/03/2018 09:08:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	4/6



## ANEXO III. EXPLICACIÓN DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

La subsanación de las solicitudes se realizará obligatoriamente de forma electrónica, retomando la solicitud presentada a través de la sección **Mis Solicitudes** de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba.

Se entenderá que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

### 2. No presenta DNI o NIE

#### 11. No presenta la resolución del SNGJ

Posibles causas de exclusión: la resolución del SNGJ no puede abrirse por estar bloqueado por contraseña o no se ha presentado el mismo.

Para la subsanación: presentar certificado de Resolución SNGJ con los siguientes requisitos:

1. En el que se aparezca como inscrito y beneficiario el solicitante dentro del plazo de presentación de solicitudes (25 de octubre al 10 de noviembre) o anteriormente, en su caso.
2. Que el certificado esté emitido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social entre el 25 de octubre y 21 de noviembre de 2017.

#### 12. Resolución del SNGJ no válida (M)

Posibles causas de exclusión: la Resolución del SNGJ no está fechada entre el 25 de octubre y el 10 de noviembre, presenta acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el SNGJ, presenta resolución de inscripción en el SNGJ, el solicitante no aparece como beneficiario en la resolución del SNGJ, no se puede ver en el documento presentado la fecha de expedición, se presenta un documento en que no aparece para que plan es beneficiario el solicitante dentro del SNGJ, entre otras.

Para la subsanación: presentar certificado de Resolución SNGJ con los siguientes requisitos:

1. En el que se aparezca como inscrito y beneficiario el solicitante dentro del plazo de presentación de solicitudes (25 de octubre al 10 de noviembre) o anteriormente, en su caso.
2. Que el certificado esté emitido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social entre el 25 de octubre y 21 de noviembre de 2017.

#### 13. No cumple titulación exigida (M)

En el epígrafe 2.2 “Requisitos específicos” de la Convocatoria se establece que se debe “*estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto(s) de trabajo(s) concreto(s) que se soliciten recogidos en el Anexo I de esta convocatoria*”.

Así, aclarar que los títulos de Diplomado (incluido Magisterio), Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no han sido requeridos en ninguna plaza, por lo que las solicitudes que aportaban estos títulos han sido excluidas.

Para la subsanación: Presentar, en su caso, el título concreto requerido en la convocatoria

#### 14. No presenta DNI o NIE (M)

Posibles causas de exclusión: El DNI, NIE o Pasaporte no puede abrirse por estar bloqueado por contraseña o no se ha presentado el mismo.

Para la subsanación: presentar copia de documento válido, DNI o pasaporte.

#### 15. No presenta el Certificado Académico Oficial (M)

Posibles causas de exclusión: El Certificado Académico Oficial no puede abrirse por estar bloqueado por contraseña o no se ha presentado el mismo.

Código Seguro de Verificación	U6SAG5L4PET5IR2C7KZKHVXVY	Fecha y Hora	15/03/2018 09:08:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	5/6



Para la subsanación: aportar la certificación académica oficial (en base 10 con dos decimales o de acuerdo con el RD 1125/2003). Debe ir firmado y sellado por el organismo oficial donde se han cursado los estudios.

**18. No presenta titulación exigida (M)**

Posibles causas de exclusión: El Título exigido no puede abrirse por estar bloqueado por contraseña o no se ha presentado el mismo.

Para la subsanación: presentar copia del título para la plaza afectada o el pago de las tasas de la solicitud del mismo.

**19. Certificado Académico Oficial no válido (M)**

Posibles causas de exclusión: El certificado no está correctamente firmado y sellado, se presenta copia del expediente y no el Certificado Académico Oficial, el Certificado no está completo, el certificado no expresa la nota media como requiere la convocatoria, entre otras.

Para la subsanación: aportar la certificación académica oficial (en base 10 con dos decimales o de acuerdo con el RD 1125/2003). Debe ir firmado y sellado por el organismo oficial donde se han cursado los estudios.

**23. No presenta informe de Vida Laboral**

Posibles causas de exclusión: El Informe de Vida Laboral no puede abrirse por estar bloqueado por contraseña o no se ha presentado el mismo.

Para la subsanación: presentar Informe de Vida Laboral emitido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social entre el 25 de octubre y 21 de noviembre de 2017.

**24. Informe de Vida Laboral no válido**

Posibles causas de exclusión: El Informe de Vida Laboral no está fechado entre el 25 de octubre y el 10 de noviembre o el solicitante presenta documento del Servicio Andaluz de Empleo, entre otras.

Para la subsanación: Presentar el Informe de Vida Laboral emitido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social entre el 25 de octubre y 21 de noviembre de 2017.

**25. No presenta CVN en formato FECYT**

Posibles causas de exclusión: El Currículum no está presentado según el modelo establecido en la Convocatoria, no se presenta el Currículum bajo ningún formato, no se puede abrir el CVN presentado, entre otras.

Para la subsanación: Presentar el CVN en el formato FECYT establecido en la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	U6SAG5L4PET5IR2C7KZKHVXVXY	Fecha y Hora	15/03/2018 09:08:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	6/6

